JULIAN MAURICIO LONDOÑO.

Ingeniero Civil.
Contratista de Obras.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Palmira, 11 de octubre del 2023.

Señores
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER

Calle 27 No. 35-00 Palmira
Ciudad

Como proponente y representante legal de la firma JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA, asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participó;
3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;
4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados;
5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;
6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, a El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control,

cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de Palmira a los once (11) del mes de octubre del año 2023.

Atentamente,



JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA
Representante legal
C.C. No: 6.391.564
Cel.3184901211
Jm.ingenieria2000@gmail.com

JULIAN MAURICIO LONDOÑO.

Ingeniero Civil.
Contratista de Obras.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Palmira, 11 de octubre del 2023.

Señores
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER

Calle 27 No. 35-00 Palmira
Ciudad

El suscrito a saber: Julián Mauricio Londoño Correa, identificado con cédula de ciudadanía No.6.391.564, domiciliado en Palmira, actuando en nombre de Julián Mauricio Londoño Correa con NIT 6391564-0 que en adelante se denominará EL PROPONENTE, y El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER, en adelante LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER requiere contratar el: *LA REALIZACION DE LA OBRA CIVIL PARA LA DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE COMPLETA DEL CORREGIMIENTO DE TIENDA NUEVA Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFERENTES DOTACIONES DEPORTIVAS PARA LAS COMUNAS 2 Y 13 DE LA CIUDAD DE PALMIRA VALLE*, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

2. Que El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER implemento mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministre y suministraré a El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER es cierta y precisa y que no omití

ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones o términos de referencia.

QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones o a los términos de referencia, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER, declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para proferir decisión a favor de algún proponente u otorgar ventaja impropia.

SEPTIMA: El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER Declaro que los pliegos de condiciones están ajustados a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

JULIAN MAURICIO LONDOÑO.

Ingeniero Civil.
Contratista de Obras.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones o términos de referencia y en el contrato.

QUINTO: Proponente - Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER se compromete a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

SEPTIMO: El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

OCTAVO: El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Palmira el día 11 del mes de octubre de 2023.

EL PROPONENTE,



_____
C.C. No: 6.391.564

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER

_____
Firma
C.C. No:

Email. jm.ingenieria2000@gmail.com
Cel. 3184901211